

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 2049/19

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****A N U N C I O**

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

<b>TITULARES:</b>	ROQUE JOAQUÍN MARTÍNEZ MIRANDA FLORENTINA MARTÍNEZ MIRANDA HEREDEROS DE JERÓNIMO MARTÍN PÉREZ HEREDEROS DE JUSTO MARTÍNEZ PÉREZ JUAN GREGORIO MARTÍNEZ ROBLEDÓ
<b>CAUCE:</b>	Río Ramacastañas (margen derecha)
<b>DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:</b>	Riegos
<b>CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):</b>	8,18
<b>SUPERFICIE DE RIEGO (ha):</b>	8,1849
<b>TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:</b>	Mombeltrán (Ávila)
<b>TÍTULO DEL DERECHO:</b>	Prescripción acreditada por Acta de Notariedad autorizada por el Notario de Arenas de San Pedro, Marcelino de la Muela Torrubiano con fecha 5 de junio de 1971. Inscripción por Orden de la Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 28 de junio de 1980.
<b>CAUSA DE EXTINCIÓN:</b>	El incumplimiento de la condición 2.ª de la concesión otorgada por Orden de la Dirección General de obras hidráulicas de fecha 28 de junio de 1980, al haberse comprobado que han variado las características esenciales del aprovechamiento, sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la titularidad; y el incumplimiento del plazo otorgado con fecha 22 de septiembre de 2008, tras la revisión de expediente, para presentar el oportuno convenio de riegos y solicitar la transferencia a nombre de la comunidad de regantes.
<b>REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:</b>	E-0079/2019

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal n.º 81, Planta Baja, Despacho. 026,

con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: [sreg.usuarios@chtajo.es](mailto:sreg.usuarios@chtajo.es), como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Confederación Hidrográfica del Tajo, 6 de agosto de 2019.

La Jefa de Área, *María Belén Rodríguez Díaz*.

